

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Dtos. Extos. N°s. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios de Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos, lo que ha sido autorizado por el Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.- AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, **hacer uso de permisos administrativos**, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	PENDTS.:
ARANCIBIA ANGEL NAYADETTE	½	10-09-2010	-----	3 ½ DIAS
BELMAR FUENTES LUCIA	1	06-09-2010	-----	4 ½ DIAS
CARBO BRAVO XIMENA	1	02-09-2010	-----	2 DIAS
CORDOVA POBLETE LORENA	1	01-09-2010	-----	5 DIAS
GODOY SALGADO SONIA	1	08-09-2010	-----	5 DIAS
GUERRERO MACHUCA CLAUDIA	1	14-09-2010	-----	4 DIAS
JARA RUIZ FRANCISCO	1	24-08-2010	-----	1 DIA
JARA RUIZ FRANCISCO	1	09-09-2010	-----	0 DIA
LARA AMESTICA MONICA	1	20-08-2010	-----	4 DIAS
LOPEZ BELTRAN BARBARA	1	02-09-2010	-----	4 DIAS
LOPEZ BELTRAN BARBARA	1	13-09-2010	-----	3 DIAS
MEZA CERON GUILLERMO	1	07-09-2010	-----	5 DIAS
MORENO CRUZ PABLO	1	02-08-2010	-----	4 DIAS
MUÑOZ AEDO GLADYS	1	10-09-2010	-----	4 DIAS
MUÑOZ MORALES NATHAN	2	09-09-2010	10-09-2010	4 DIAS
RIOS AGUIRE MARISOL	2	02-09-2010	03-09-2010	1 DIA
SANCHEZ HORMAZABAL PATRICI	1	08-09-2010	-----	1 DIA
VERGARA MUÑOZ BERNARDO	1	10-09-2010	-----	5 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr